



**UTEQ**  
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO  
Asociación para el futuro

**Universidad Técnica Estatal de Quevedo**  
.edu.ec *La primera Universidad Agropecuaria del País*

**Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0284-M**

**Quevedo, 21 de septiembre de 2015**

**PARA:** Sr. Dr. Eduardo Díaz Ocampo  
**Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo**

**ASUNTO:** REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA  
HACIENDA GAPACA DE LA EMPRESA TERRASOL CORP. S.A

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ Y LA HACIENDA GAPACA DE LA EMPRESA TERRASOL CORP. S.A del cantón Santo Domingo de los Tsáchilas, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN**



Anexos:

- convenio ESPECÍFICO-UTEQ-EMPRESA GAPACA.pdf

### **Compromiso de la UTEQ**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con LA HACIENDA GAPACA DE LA EMPRESA TERRASOL CORP SA ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Ing. Lauden Lauden Rizzo Zamora MSc. Coordinador de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria, de la UED, Unidad de Estudios a distancia, como Coordinador de este Convenio.
3. Designar a los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Unidad de Estudios a Distancia, de acuerdo al perfil profesional solicitado.
4. Designar al Ing. Ronald Cabezas Congo Coordinador del Servicio a la Comunidad y Prácticas Pre Profesionales y de vinculación con la comunidad, para el control de las actividades que desarrollará las estudiantes durante el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales.

### **Compromiso de la LAHACIENDA GAPACA DE EMPRESA TERRASOL CORP SA**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este Convertido.
2. Determinar el número de estudiantes de Prácticas Pre Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. Certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

### **De él o la estudiante.-**

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine LA HACIENDA GAPACA
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por LA HACIENDA GAPACA
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en LA HACIENDA GAPACA

### **CLAUSULA CUARTA: DURACION.-**

La vigencia del presente convenio será de un año (4 de julio 2015 hasta 4 julio 2016).

### **CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-**

El presente Convenio Específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los 15 días del mes de Julio del año 2015.

Dr. Eduardo Díaz Ocampo  
RECTOR UTEQ



Ing. Miguel Solorzano Cedeño  
ADMINISTRADOR



## **CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA HACIENDA GAPACA DE EMPRESA TERRASOL CORP SA PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS PREPROFESIONALES DE ESTUDIANTES.**

Conviene en celebrar el presente Convenio Específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de estudiantes de la carrera Ingeniería Agropecuaria:

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo en su calidad de Rector y por otra parte LA HACIENDA GAPACA DE LA EMPRESA TERRASOL CORP SA, representada por el Sr. Ing. Juan Miguel Solórzano Cedeño, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

### **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

La universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, Financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la Ley.

La hacienda Gapaca de la empresa Terrasol se encuentra en el Cantón Santo Domingo Provincia de los Tsáchilas ubicada en el Km 9 de la Vía San Jacinto del Búa.

### **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.**

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y La hacienda Gapaca de la empresa Terrasol para realizar las prácticas pre profesionales del estudiante de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que les permitan involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo."

### **CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-**

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEGULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171738461-2

APELLIDOS Y NOMBRES  
**SOLORZANO CEDEÑO JUAN MIGUEL**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**STO DGO TSACHIL  
SANTO DOMINGO  
S DOMINGO DE LOS CLDS**

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-06-16

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO  
VERÓNICA PATRICIA  
SALTOS MEDRANDA



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. AGROPECUARIO      V1333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SOLORZANO CONTRERAS RUBEN AMADEO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CEDEÑO OSTAIZA ELVIA NARCISA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **SANTO DOMINGO 2014-03-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-03-17**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL      CNE

**131**      **CERTIFICADO DE YOTACIÓN**  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**131 - 0012**      **1717384612**  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**SOLORZANO CEDEÑO JUAN MIGUEL**

STO DGO TSACHILAS      CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
PROVINCIA      **SANTO DOMINGO**      1  
CANTÓN      **SANTO DOMINGO**      PARROQUIA      ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

